

en el bien y utilidad de esta Republica a saber el señor
don Juan Salanco del Consejo de su Mage. corregidor y capitán
a guerra de esta ciudad y los señores Diego de Torres y don
don Martin Perez de Tudela y don Andres Torres y Torres

Entre el 8º don Juan Ruiz Regidor

Sobre el mes: Haviendo borrado la Plaza de fiel ejecución por el con-
mes de Diciembre perteneciente a oficio de regidor todo al 8º
francisco Cano

Se concluyó este capítulo que firmaron hoy por

Salanco Leones y Ruiz

Don Juan Ruiz
Don Martin Perez
Don Andres Torres

J

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a cinco de Diciembre
de mil setecientos setenta y siete se juntaron a con-
sejo los señores don Juan Ruiz y don Juan de ella en la sala que
acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio de su Mage. bien y utilidad de esta Republica
a saber el señor don Juan Salanco del Consejo de su Mage.
Corregidor y capitán a guerra de esta ciudad y los
señores don Martin Perez y don Juan Ruiz y don Juan Ruiz
don Juan Montalban Procurador General acordaron lo siguiente
debio el gasto executado en los reparos de la casa de Justicia
que certifica Manuel Fernandez Alvaro mro Alcaide de
por tanto doscientos setenta y cinco reales acordaron
que con término de este acuerdo pase a la Junta de
Propios para su libranza

Gasto en las Casas
de Justicia

Gasto en el Puente debio el gasto executado en la compra de
el Cambrero de el Cambrero de Pinax importante ochocientos

